

CESEDEN

TEORIA DEL PUEBLO, NACION, PATRIA, PAIS Y ESTADO

- Por el Profesor D. Joaquín BLANCO ANDE.
- Trabajo realizado en el Seminario de DEFENSA DE LA COMUNIDAD, del Instituto Español de Estudios Estratégicos.



Febrero, 1982

BOLETIN DE INFORMACION nº 152-VIII

## INDICE

Introducción.....	1
Capítulo I: EL PUEBLO.....	3
Capítulo II: NACION.....	11
Capítulo III: PATRIA y PAIS.....	23
Capítulo IV: EL ESTADO.....	29
Conclusiones .....	37

## INTRODUCCION.

El presente estudio, intenta, aclarar una serie de términos que, últimamente, se han tornado confusos y equívocos, como los de Nación, Patria, Pueblo, País y Estado, pese a que, trás los mismos, se decanta una fuerte tradición histórica.

Resulta obvio, que en este periodo de transición política que nos ha tocado vivir, se ha operado un cambio del lenguaje político. Esta mutación del léxico, transmitida a través de diversos medios de comunicación social -a la que quizás no son ajenos ciertas ideologías y partidos políticos ha alcanzado a vocablos tan unívocos como los anteriormente citados, y cuya nitidez de significado resultó consagrada por muchos años de historia. Así ocurre que el concepto -para nosotros entrañable y sagrado- de "España", está siendo sustituido, en numerosas ocasiones, por el más aséptico de "País" o por la expresión federalista de "Estado español", que presupone una acepción de mera organización jurídico-política. La idea de "Nación Española única", ha sido arrinconada a veces, por la concepción de "Estado plurinacional", es decir, por la de un Estado compuesto por varias naciones (la catalana, vasca, gallega, andaluza, etc., etc. . . .). La idea de España como Estado "unitario", ha sido trastocada en la de "Estado autonómico", etc., etc. . . . .

Toda vez que dicha mutación del lenguaje ha incidido sobre conceptos tan sumamente trascendentes, para el entendimiento y vida política de los españoles; nos vemos precisados a intentar su delimitación, en un cla

ro propósito de clarificación política. En aras de un estricto rigor científico, -en aras de la máxima objetividad- no abordaremos la exposición, desde nuestra exclusiva óptica individual, sino mancomunadamente con las tesis de reconocidas cabezas pensantes de la Ciencia Política y Filosófica.

-0-

## EL PUEBLO.

Una de las mayores dificultades para aprehender el verdadero significado del vocablo Pueblo, reside no tanto en su ambigüedad, como en su concatenación con otros conceptos de la Ciencia Política, esto es, la Nación, lo cual conduce en muchas ocasiones a la identificación y confusión de ambos. Es evidente que a menudo suele equipararse el término Pueblo con el de Nación. La identificación terminológica no solo procede del lenguaje vulgar, sino incluso de textos constitucionales. En nuestra Constitución de 1931, artículo 53, se dice que los Diputados representan a la Nación. En el Preámbulo de la Constitución alemana de Weimar, el vocablo pueblo es sinónimo de Nación; y lo mismo sucede con la de los Estados Unidos de América. Por el contrario, y en un sentido restrictivo, en la declaración rusa de los derechos del pueblo trabajador, el concepto de pueblo, equivale a clase trabajadora, etc., etc. Tiene por ende un sentido clasista. La dificultad de dar un sentido unívoco a la palabra Pueblo, aconseja no utilizarla en demasía; resulta preferible sustituirla por la de Nación, toda vez que aquella, -según Pérez Serrano-, tiene una connotación inorgánica, atomista, de simple suma aritmética, gregaria y sin médula, que trasciende, sin posible remedio, a la estructura que denomina.

La extraordinaria variedad de acepciones en que es usada la voz "pueblo" da lugar a tantas y tan peligrosas confusiones y errores que se hace preciso, previamente, investigar los diversos sentidos en que tal palabra se emplea, separándolos nítidamente.

Como afirma, A. Basave, un pueblo es una nación en cuanto es uno frente a otros, "otros" en lo universal. El concepto sociológico de la Nación como singularidad de existencia histórica, reposa sobre los pivotes de la cohesión e individualidad del grupo social que le constituye como apto para darse un orden político autónomo.

El profesor Hermann Heller, distingue, dentro del concepto pueblo, dos acepciones. El pueblo como formación natural y el pueblo como formación cultural. En el primer supuesto, se entiende por pueblo sólo lo que éste tiene de natural, ya en cuanto población, ya en cuanto raza. En el segundo caso, el pueblo como raza secundaria y cultural, forma una comunidad de sangre, en la que concurre no solo una mera concatenación física de generaciones, sino también la ligazón del mismo idioma, la misma religión, la misma cultura, etc., etc., que va a formar un pueblo con un aspecto físico unitario. Según esta última óptica, no es el pueblo-raza quien crea el Estado, sino que, según Liermann, es el Estado, esto es, la nación como formación política, quien crea la raza.

Sería simplista reducir a ese esquema la significación del concepto de Pueblo, toda vez que no se agotan ahí las múltiples acepciones que cabe extraer de aquella noción. En orden a las diferentes funciones, que del mismo pueden contemplarse, A. Basave, distingue los siguientes significados:

- a) El pueblo como población, término cuantitativo, que hace referencia a los hombres que habitan en cierto espacio geográfico.
- b) El pueblo como masa amorfa y neutra, ajeno a la actividad del Estado, que es un concepto negativo y pasivo. Coincide esta acepción, con el tercer estado formulado por Sieyès, cuando lo describió como el estado de los no privilegiados.
- c) El pueblo aclamador, que es guiado por su caudillo.
- d) El pueblo como sujeto de la opinión pública frente a la gestión de la autoridad.
- e) El pueblo como sujeto de decisión política, es decir, como cuerpo electoral.
- f) El pueblo como mandatario, actuando a través de sus representantes.

La noción de pueblo engloba a todos los miembros de una comunidad política, haciendo abstracción de su origen étnico y del grado de su integración sociológica. Así, puede abarcar exactamente las dos precedentes como en el caso de una población que siempre ha sido homogénea o cuya homogeneidad de los comienzos ha desaparecido hace mucho tiempo (Francia). También puede apartarse de aquéllas, como en los Estados multinacionales, en los que engloba varias naciones originarias (Suiza, Gran Bretaña, Yugoslavia, URSS).

En la óptica de nuestro gran pensador, del siglo XVI, Francisco Suarez, el pueblo era un cuerpo místico, constituido por hombres unidos por una especial voluntad o común consentimiento en un vínculo de sociedad, para ayudarse mutuamente en orden a un fin político. Esta noción suarezana presupone una configuración del pueblo, no ya como una simple yuxtaposición de los ciudadanos, como una mezcla de individuos en forma de muchedumbre abigarrada -abstracción hecha de sus vínculos morales y afectivos- sino como un ente ordenado por unos lazos espirituales de índole superior.

Según el fundador del Derecho Internacional (el *ius gentium*), esto es el profesor Francisco de Vitoria, quien comparte con Hugo Grocio esa gloria, todo pueblo, por exigencias del Derecho Natural, tiende a constituirse en sociedad política, conformando a su libre albedrío su futuro político. En realidad, asevera Truyol Serra, en Vitoria, los pueblos diferentes existentes en el mundo, no están distanciados, ni desconexos; por el contrario, están unidos "por el vínculo de la común naturaleza humana. El linaje de los hombres constituye una unidad, la persona moral del orbe. Ahora bien, el orbe vitoriano no es propiamente un super-Estado, como la monarquía de Dante, sino una familia de pueblos según la concepción de Marco Aurelio y San Agustín. De ahí que Vitoria niegue la jurisdicción universal del Emperador".

Para K. Deutsch, un pueblo es un grupo de personas que comparten hábitos complementarios de comunicación; coincidiendo en amplios temas con ideas y nociones semejantes. Por lo general, los individuos integrados en un pueblo, tienen el mismo idioma y una cultura más o menos similar, de tal suerte que corrientemente asignan a las palabras idénticos significados. En definitiva, Deutsch cree que un pueblo es una comunidad de significados compartidos.

Lo frecuente, es que el Pueblo-Nación sea la piedra angular que determine la posterior constitución del Estado, caso de España, Francia, Inglaterra, etc., etc., más en ocasiones, el Estado, es el que posibilita, la implantación de la Nación, como en el caso de Norteamérica. Yugoslavia re

presenta un fenómeno artificial de creación de un Estado, a raíz de la desmembración política del Imperio Austro-Húngaro, concluida la I Guerra Mundial, en virtud de la cual se unificaron Pueblos con étnias distintas (servios croatas, eslovenos, macedonios, montenegrinos, etc., etc.), y religiones diferentes (católicos, protestantes, musulmanes, ortodoxos, etc., etc.), hasta llegar a formar en la actualidad una República Federal plurinacional.

En la formación del pueblo pueden tener importancia relevante la comunidad de origen y de la tierra, y aún más, la del idioma, la religión, las costumbres, el arte y la ciencia. Por esta razón, y a pesar de la igualdad del idioma, se han sentido los servios y croatas, hasta hace poco tiempo pueblos distintos por pertenecer a diversas iglesias. Pero, por otra parte, los ingleses y norteamericanos y los daneses y noruegos hablan los mismos idiomas y son, sin embargo, y a pesar de no intervenir el factor religioso, pueblos diferentes.

El pueblo cultural, que en sí es políticamente amorfo, se convierte en nación cuando la conciencia de pertenecer al conjunto llega a transformarse en una conexión de voluntad política. Para constituir la nación no basta en modo alguno el sentimiento de comunidad meramente étnico. Por eso, no se consideran, por ejemplo, los suizos alemanes o los alsacianos como formando parte de la nación alemana, -sus pueblos naturales- sólo entonces podremos hablar de una nación.

Fichte en su discurso a la Nación alemana que denominó: Lo que es un pueblo en el sentido superior de la palabra y lo que es amor a la patria, señala que pueblo es "la totalidad de personas que conviven en una sociedad y que se reproducen por si mismas natural y espiritualmente de forma continua".

En la perspectiva fichteriana, tanto el pueblo como la patria, como portadores y prenda de la eternidad telúrica, son superiores a la sociedad política, en el significado vulgar del término referido al orden social. Así, el Estado sólo pretende "ciertos derechos, paz interna y que cada uno con su trabajo encuentre sustento y la base de su existencia física, mientras Dios quiera consentírsela. Todo esto es sólo medio, condición y estructura de lo que quiere en el fondo el amor a la patria, ... precisamente por eso, este amor patriótico debe regir al Estado como autoridad última, suprema e independiente, primeramente al ponerle límites en la elección de los medios para su objetivo inmediato, la paz interna".

En el discurso de Fichte, el pueblo es el fundamento de la patria.

Los pueblos y las naciones tienen, como los individuos, su propia personalidad, su alma o espíritu específico; de ahí que Voltaire pudiese hablar, con razón, del "esprit des nations" y Hegel y Herder del "Volksgeist". Esta idiosincracia propia, común a todas las naciones, está constituida por la síntesis de su historia, por sus características étnicas, por su clima y paisaje, por su cultura y sus costumbres.

Como afirma Hegel, al hablar de un pueblo, hemos de exponer las potencias en que su espíritu se particulariza. Estas potencias particulares son la religión, la constitución, el sistema jurídico con el derecho civil, la industria, el arte y la ciencia, el aspecto militar, el lado de la valentía, mediante todo lo cual cada pueblo se distingue de los demás.

En Hegel, el espíritu del pueblo es, por tanto, el espíritu universal vertido en una forma particular, a la cual es superior en sí; pero la tiene, por cuanto existe. Con la existencia surge la particularidad. La particularidad del espíritu del pueblo consiste en el modo y manera de la conciencia que tiene el pueblo del espíritu.

Los antropólogos han considerado que la raza supone un conjunto de individuos que poseen unas características hereditarias semejantes. Opina Karl Deutsch, que, en algunos instantes y lugares, los rasgos físicos visibles y hereditarios que caracterizan a una raza se han vinculado con la formación de su pueblo; pero, sólo si un grupo racial tiene una cultura definida en común, se convierte en un grupo étnico. Sus miembros constituirán un grupo étnico aún sin la presencia de semejanzas físicas. Coincidimos con Deutsch, en la necesidad de adscribir a la consideración de categoría étnica, no simplemente a los que tienen idéntica raza, sino cuando esta circunstancia casual, se junta con las costumbres, la tradición, la lengua, la cultura y la convivencia en común.

Para Juan Jacobo Rousseau, la sociedad política, esto es, el Estado y el pueblo entrañan idéntico concepto. El pueblo se caracterizaba, ante todo, por suponer una entidad con unas mismas mores y por profesar unas comunes tradiciones. Para el ginebrino, hablar de un pueblo, era reconocer de facto que cualquier hombre que se proponía adscribirse a un pueblo ya había decidido que este pueblo debía ser soberano y que en consecuencia, debía gobernarse sólo. Según Rousseau, en esta forma, el pueblo constituía el Estado; después de esto, el pueblo debía controlarlo y cambiarlo según le pareciera conveniente. Esta es la doctrina de la soberanía popular.

El elemento personal, típico de un Estado, es el Pueblo, constituido por el grupo de individuos que integran la sociedad política. El Pueblo, como substrato del Estado, es absolutamente imprescindible para la existencia de éste, pues no es dable imaginar una comunidad política en la que no existan seres humanos; sería un Estado de entelequia. Es irrelevante para la existencia de un Estado, el número mínimo o máximo de sus súbditos; de hecho al lado de diminutos Principados, como Mónaco, San Marino, Andorra, etc., etc...., coexisten Estados con enorme población, como China, la India, la URSS, etc., etc..., sin que la diferencia numérica de ciudadanos, ciertamente ostensible, atente a la realidad jurídica de que todos los Estados, -abstracción hecha del montante de sus súbditos- son soberanos. En la praxis política, el grupo de individuos que forman un Estado "es variable, sin que por esto se altere su personalidad; el Estado subsiste no obstante el sucederse de las generaciones y el aumento o disminución del número de sus componentes; y esto comprueba que el Estado no es la simple suma de los individuos, sino un nuevo ente".

El pueblo es un concepto abstracto que abarca no solo el conjunto de personas que componen actualmente la comunidad estatal, sino también las que la han compuesto en un momento histórico anterior a las que pueden componer en el futuro.

El pueblo, en algún momento de la Historia, ha sido considerado como un objeto al servicio de la potestad estatal; es la época en que se considera al pueblo como un medio del Estado. Es una posición colectiva que tiende a degradar la condición de los hombres, como elementos integrantes del Estado.

Desde un punto de vista sociológico, el pueblo viene siendo considerado como el elemento base y originador del Estado. Para los contractualistas o historicistas, el pueblo es precisamente el elemento creador del Estado.

La población estatal no es sólo una asociación compulsiva de personas es también una comunidad voluntaria asentada en una tradición no desprovista de aspectos sentimentales.

Cuanto más intensamente desarrolle un pueblo la conciencia de su peculiaridad y, en consecuencia, de su diferencia respecto a otros pueblos, en un sentimiento o conciencia comunes del "nosotros", en grado tanto mayor puede llegar a ser una "comunidad de pueblo" y, en el terreno político, una nación.

El territorio por sí solo no implica la existencia de un Estado; para que éste surja a la vida, es necesaria la presencia de hombres sobre aquel, y que estén organizados y sometidos a un Poder. Como afirmaba Pérez Serrano, no hay sociedad sin elemento personal; no puede haber Estado, que es corporación territorial, sin hombres en que encarne. Pero, a mayor abundamiento, para que un Estado se constituya como tal, es preciso, que el elemento humano que ha de integrarlo se consolide como Pueblo; no basta con una pluralidad de hombres, es preciso que esa población tenga una conciencia común, un sentimiento de solidaridad, unos valores culturales propios, de tal suerte que ese cúmulo de personas físicas forme una auténtica comunidad espiritual, tipificada por unas idénticas aspiraciones.

Para Felipe Battaglia, "Pueblo y territorio no bastan, pues, por sí solos para definir el Estado como real; una simple suma de individuos, un espacio sin habitantes o sobre el que están hombres indiferentes y transeúntes no dan realidad alguna al Estado, no son el Estado. Este necesita un pueblo que sea nación, es decir, que tenga conciencia de ser nación y un territorio del que tome idealmente posesión el pueblo y, por tanto, que sea él absolutamente suyo".

## II

### NACION. (Historia del Concepto).

Se achaca a MADAME STAEL, en su libro DE L'ALLEMAGNE (1810) el empleo por primera vez del término NACION. No está claro, sin embargo, su primigenia paternidad. En la prosa revolucionaria francesa, ya se recogió el concepto en algunos textos. Nuestra Constitución gaditana, recogiendo el influjo ideológico galo, lo inserta con cierta insistencia, atribuyéndole una acepción similar. Más quizás lo relevante sea, no el buscarle una genuina primogenitura al vocablo, sino el determinar su verdadero significado. Se atribuye en realidad a MANCINI, en su intervención en la Universidad de Turín el 12 de enero de 1851, con ocasión de inaugurar el Curso de Derecho Internacional en la misma, la paternidad del término, al definir la NACION, como: "Una sociedad natural de hombres, de unidad de territorio, de costumbres, de lengua, una comunidad de vida y conciencia social". De dicha definición se deducen como factores contribuyentes a la formación de las naciones los siguientes:

- a) De orden natural (el territorio, la raza y el idioma);
- b) De orden histórico (tradiciones, costumbres, religión y leyes);
- c) De orden psicológico (la conciencia nacional).

Ahora bien, la teoría Manciniana del "principio de las nacionalidades" encuentra su "ratio essendi" en la diversificación de repúblicas existentes en la Italia de la primera mitad del siglo XIX y precisamente desde

esa realidad ha de encuadrarse el pensamiento del autor, en el sentido de que la unificación de Italia, pasa por la necesidad de que la Nación italiana, tenía derecho a convertirse en un sólo Estado, meta que posteriormente se lograría merced a la acción de Garibaldi.

Con la Revolución francesa, el concepto de NACION, adquiere toda su carga emocional; al propio tiempo se liga dicho término a las ideas de libertad y progreso, traspasando, en nombre de la Revolución, lo que hasta entonces era la soberanía real, al pueblo, el cual se convierte en titular de la soberanía, dando origen y fundamento a la teoría de la soberanía popular.

JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, definió la Nación, como: "La unidad de destino en lo universal", compartiendo, en cierta medida la tesis de ORTEGA Y GASSET, cuando afirmaba que: "no se convive por estar juntos, sino para hacer juntos algo"; en este sentido, la nación no se da porque existan caracteres comunes, sino porque conscientes de que existen, se pretende hacer juntos algo en la historia.

El prestigioso pensador francés, GEORGES BURDEAU, sostiene que, en los países antiguos, es la NACION la que ha hecho el Estado, el cual ha ido formandose lentamente en los espíritus y las instituciones, unificadas por el sentimiento nacional. En el Estado nuevo, como ocurre en el continente africano, es el Estado quien debe construir a la Nación. Pero como el Estado sólo puede nacer de un esfuerzo nacional, el drama político cae en un círculo vicioso.

Los no especialistas de la Ciencia Política, suelen confundir, los términos de Nación y Estado; sin embargo, conviene deslindar su distinto significado, porque si el Estado, como afirmó ESMEIN, es la personificación jurídica de la Nación, es porque la Nación presupone un concepto esencialmente sociológico, mientras que áquel lo es fundamentalmente jurídico. Como señala, ANTONIO CARRO, la Nación es el grupo que, debido a unos determinados lazos comunes, constituye una unidad sociológica diferenciada que tiende, además a ser una unidad política diferenciada; desde el momento en que esta unidad sociológica logra ser unidad política, la Nación se convierte en Estado. Ahora bien, el Estado no se confunde con la Nación, porque, además de estar integrado por ésta, se nutre de un espacio geográfico y de un poder de soberanía.

El vocablo NACION, hace referencia tanto a una idea de poder político, como al sentimiento de lo nacional; en la perspectiva WEBERIANA,

aquel término, no es sino un tipo especial de pathos; que, en un grupo humano unido por una comunidad de lenguaje, de religión, de costumbres o de destino, se vincula a la idea de una organización política, ya existente o a la que se aspira.

Según PANNUNZIO, la Nación, se configura como un concepto superior a la de Pueblo, esto es, como un plus-valor con respecto a éste; habida cuenta, que una Nación no es cualquier Pueblo, sino a lo sumo aquel Pueblo que detenta una personal historia real. La Nación se presenta así como una unidad moral, como un organismo espiritual y ético.

La razón de que el Estado se confunda con la Nación, arranca del hecho histórico de que el Estado, ya en el siglo XIX, se manifiesta y exterioriza a través de la nacionalidad, al igual que en el Medioevo se manifestaba por medio de las villas y ciudades. La Nación, para SANTAMARIA DE PAREDES, es la sociedad humana en la totalidad de sus fines, bajo la limitación del lugar geográfico, mientras que el Estado, concebido históricamente, es esta misma Nación, en cuanto declara y cumple la regla jurídica, por más que, dado el carácter orgánico del Derecho, sea el mismo órgano de relaciones entre todos los fines sociales de la nacionalidad. Así como la Nación, implica una unidad histórica, con una cultura común, el Estado, es un ente autónomo, que se manifiesta a través del imperium, la soberanía y la independencia.

Ahora bien, la trascendencia de la idea de Nación, viene dada -a nuestro juicio- por su incardinación con la realidad humana. Un grupo puede llegar a ser Nación, en tanto cuanto se trata de un colectivo de seres humanos; una Nación no puede estar constituida por animales o seres no racionales. Para que surja una Nación, es preciso, pues, que su primer ingrediente, esté constituido por el hombre, pues sin seres humanos no puede devenir un ente nacional. Algún conocido escritor, como HERMANN FINER ha llegado a afirmar que el hombre no ha nacido libre, ha nacido perteneciendo a una Nación; y, perteneciendo a una Nación, tiene determinadas libertades garantizadas que, de otro modo, no poseería.

El gran filósofo alemán, HEGEL, decía en su relevante libro "Lecciones sobre Filosofía de la Historia Universal", que el Estado es la vida moral realizada, toda vez que el Estado es la unidad de la voluntad universal y esencial con la subjetiva; y esto es la moralidad. Sólo en el Estado tiene el hombre una existencia racional. Todo el valor que el hombre tiene, toda su realidad espiritual, la tiene mediante el Estado. Lo divino del Estado es la idea, tal como existe sobre la tierra. El contenido del Estado

existe en sí y por sí; es el espíritu del pueblo. El Estado real está animado por este espíritu. El espíritu real de esta conciencia, el centro de este saber, es la religión.

La religión, en la perspectiva hegeliana, es la representación de Dios, constituye, por tanto, el límite universal, el fundamento del pueblo. La religión es el lugar en donde un pueblo se da la definición de lo que tiene de verdadero. La religión es la conciencia que un pueblo tiene de lo que es, de la esencia de lo supremo. Este saber es la esencia de lo universal. Un pueblo que considera como su Dios la naturaleza no puede ser un pueblo libre; sólo cuando considera a Dios como un espíritu, que está sobre la naturaleza, tórnase él mismo, espíritu y libre.

Las teorías que han tenido una mayor difusión en torno a la idea de Nación son la teoría alemana y la francesa. Para la teoría germana, la Nación se funda por razones étnicas: raza, lengua y religión (predominando siempre el aspecto de la raza). Esta tesis fue seguida históricamente desde Guillermo II hasta final del III Reich. Según esta teoría, existe una jerarquía entre las razas. La raza superior es la aria pura. La inferior son las de color. Las razas medias son las blancas no arias, las que están mezcladas. La raza aria pura, según esta tesis, se conserva intacta desde la Prehistoria en la raza o nación alemana. La teoría de la Nación-Raza, no fue inventada por Hitler, aunque la utilizase como una de las bases del nacionalsocialismo, sus precedentes teóricos, arrancan de los franceses Gobineau, Vacher de Lapouge y su difusión en Alemania por el inglés Chamberlain. Por el contrario, para la teoría francesa de la Nación ésta se forma, además de por elementos étnicos, por elementos espirituales, que pueden desglosarse así:

- a) por acontecimientos históricos, como guerras, calamidades, la prosperidad, los éxitos nacionales, etc., -a tenor de esta óptica, el alma nacional se forja con recuerdos comunes, tanto de sufrimientos, como de felicidad-;
- b) por la comunidad de intereses, sobre todo de orden económico, resultado de convivir en un mismo territorio;
- c) por sentimientos de parentesco espiritual, lo que significa que aún sin tener las mismas creencias o cultura, se reacciona igual ante ciertos sucesos.

Y es que, en definitiva, el llamado parentesco espiritual, da a sus individuos el sentimiento de pertenecer a un grupo cerrado, en oposición

a otras formaciones nacionales. Por ello, según esta tesis, la unidad nacional de cada país, se constituye tanto por oposición a otras naciones, como por sí mismas.

En consecuencia, la nación consiste en seguir siendo lo que hemos sido y, por consiguiente, en asegurar, a través de la interdependencia material, la cohesión social por la fé en un común recuerdo.

A partir de la culminación de la II Guerra Mundial, la teoría alemana de la Nación ha venido siendo muy criticada, por entender sus detractores que ningún pueblo, ni siquiera el alemán, ostenta una raza pura, toda vez que las uniones entre diversas razas, dentro de un mismo Estado, no permiten reconocer ninguna Nación como impoluta; en el caso germano, concretamente, conviven varios tipos notoriamente distintos entre sí, por configuración física y psíquica. A mayor abundamiento, la aceptación de la tesis anterior, es decir, que la Nación se forma exclusivamente a través de la raza, sufre una fuerte contradicción, si apreciamos cómo, también en Alemania, existen diferentes tipos con procedencias étnicas ostensibles. La Nación alemana no sólo no se ha forjado en función exclusiva de la raza, sino que, en su gestación, han incidido los factores de la lengua, la tradición las costumbres y un proceso histórico común.

El problema de saber si a toda Nación puede y debe corresponderle un Estado no se plantea en Francia o en España, porque en estos países coincide la Nación con el Estado, tesis expuesta en el libro, "Derecho Constitucional e Instituciones políticas" de ANDRE HAURIUO.

No siempre la Nación es anterior al Estado, de hecho en la práctica ha habido casos en que el Estado precede a la Nación, como es el supuesto del Estado Norteamericano, el cual fue constituido mediante la Constitución de 1787 (el texto constitucional vigente más antiguo del mundo; si hacemos abstracción de la Constitución abierta inglesa, que arranca de la célebre Carta Magna dada por el Rey Juan Sin Tierra en 1215 y se forma con textos de diferentes siglos, no formando un cuerpo único). Es opinión científica bastante reconocida, que la gran Nación americana, no nace hasta que el Congreso paralizó -al concluir la guerra de 1914-1918-, el aluvión constante de razas, que afluían a través de la inmigración al territorio americano. Ahora bien, lo normal desde la óptica de la Ciencia Política, es que el proceso evolutivo se verifique al revés, primero se forma la Nación y luego se constituye el Estado, como ha sucedido en Italia, Alemania, etc. Hoy, por los avatares de la guerra perdida, la Nación alemana se halla dividida artificialmente en dos Estados distintos: la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana; la primera vinculada al sistema político occidental y la segunda al oriental.

Parece obligado puntualizar que no siempre coincide la Nación con el Estado; así, por ejemplo, en la bella Suiza, se hallan cantones franceses, alemanes e italianos; en Yugoslavia, Estado artificial creado después de la I Guerra Mundial a costa de desmembrar el Imperio Austro-Húngaro, donde conviven pueblos y razas tan heterogéneas, como los montenegrinos, los macedonios, los eslovenos, los croatas, los serbios, etc., con múltiples religiones: la ortodoxa, la católica, la islámica, la protestante, etc.; el caso de Bélgica, donde confluyen valones y flamencos; el caso de la URSS, donde habitan desde mongoles, hasta el gran ruso blanco, los ucranianos o los esquimales, los kurdos o los georgianos, etc. Por el contrario, la identificación de Estado y Nación, se da en otras comunidades políticas, de los que son casos notorios, España, Francia, Inglaterra, Países Bajos, Noruega, Suecia, etc..

Las tendencias nacionalistas, que hoy en día se vislumbran en ciertos espacios geográficos, suelen estar arropadas, en la mayoría de los casos, por razones de estrategia política internacional, la cual tiene como trasunto fiel la abundante propaganda vertida por otros países, que desean quebrar las cuerdas de la unidad de un Estado, que puede devenir en el futuro un fuerte competidor geopolítico, comercial o tecnológico. Suele ser usual que la propaganda a favor de la conciencia nacional de ciertos grupos étnicos esté dirigida desde más allá de una frontera política; sería por ello el colmo de la ingenuidad atribuir sólo o necesariamente tal propaganda a sentimientos de solidaridad étnica o de adhesión al principio de las nacionalidades. En el fondo de esta candente política internacional, referente al nacionalismo, se decantan intereses foráneos egoístas, que pretenden impedir, a toda costa, la prosperidad de un estado presuntamente rival en el campo económico y político, así como su influencia en el campo comercial y diplomático.

Para cualquier observador objetivo de la realidad de la Nación es perfectamente detectable la existencia de unos hábitos y formas de vida -costumbres- que se transmiten de generación en generación, distinguiendo a unos nacionales de otros. Ahora bien, el enorme avance tecnológico del sistema de transportes y comunicaciones, operado en la segunda mitad del siglo XX, no facilita precisamente la perpetuación de esos hábitos ancestrales, posibilitando, en cambio, la semejanza y la aproximación de costumbres y pautas de conducta entre distintos países y pueblos.

Resulta sorprendente, por otra parte, que la idea de Nación y de nacionalidad no figuran en absoluto dentro del repertorio escrito de los tres grandes pensadores, que configuraron el nuevo paisaje del mundo político moderno: Maquiavelo, Hobbes y Bodino.

Con harta frecuencia se confunden los términos de PUEBLO y NACIÓN; una indispensable claridad y transparencia política exige una distinción previa. Por Nación, se entiende, una pléyade de individuos, que habiendo una misma lengua, se atemperan a las mismas costumbres y se hallan decantados con similares cualidades morales, que los distinguen de otros grupos de igual naturaleza. La Nación es, pues, un concepto esencialmente sociológico. Por el contrario, el Pueblo es un vocablo, fundamentalmente político, que presupone una constelación humana unida por vínculos de sociedad para ayudarse mutuamente en orden a un fin político.

Sostiene el profesor A. Basave, que no es un mero azar el hecho de que exista una idea española de la Nación, si se piensa que España ha sido en la historia el primer Estado Nacional. Nuestro Donoso Cortés, edifica su concepto de la Nación por medio de la doctrina católica basada en la solidaridad; de este modo, dice Donoso, el principio de la identidad nacional, o bien no significa nada, o significa que hay comunidad de méritos y de méritos, de glorias y desastres, de talentos y aptitudes entre las generaciones pasadas y las presentes, y entre las presentes y las futuras. Hay, pues, un destino histórico nacional del cual respondemos por solidaridad en los tres tiempos.

Quizás convenga precisar que el concepto de Nación obedece a raíces mucho más profundas que las del Estado, en tanto en cuanto que la entidad estatal, puede irrumpir súbitamente (caso de Yugoslavia) de la noche a la mañana, como consecuencia de una arbitraria y efímera reorganización del teatro mundial; mientras que una Nación no surge así, habida cuenta que precisa una continuidad y una tradición a prueba de vicisitudes históricas y por ello se mantiene como una unidad moral indisoluble.

Se ha llegado a afirmar que un Estado no nacional es imperfecto, toda vez que un Estado que no defienda y promueva el carácter nacional es ilegítimo. Nosotros entendemos que del sentido de la Nación es de donde el Estado deriva el sentido de su moralidad última, no sólo en tanto en cuanto hace comunes en caracteres precisos las manifestaciones más altas de los genios de un pueblo y unifica, por tanto, los espíritus particulares en un genio colectivo, sino, también, en tanto en cuanto funde su misión moral en el mundo, en aquellos valores culturales e ideales que residen en la Nación, y obtiene de ellos la razón expansiva de su civilización.

Para Ortega y Gasset, la Nación es, primero: Un proyecto de convivencia total en una empresa común; y segundo, la adhesión de los hombres a ese proyecto incitativo. Manuel García Morente, puntualiza su idea

de la Nación de la siguiente manera: la adhesión plebiscitaria al pasado, no tendría eficacia ni virtualidad histórica viva y activa -en otro caso, sería un mero romanticismo contemplativo- si no fuera completada por la adhesión a un proyecto cualquiera de futuro no va a recibir, por el solo hecho de ser proyecto futuro, la adhesión plebiscitaria de los nacionales, si no tiene "cierto modo de ser". En realidad, la Nación no es, pues, el acto de adherir, sino aquello a lo que nos adherimos. Por encima de la pluralidad de instantes en el tiempo, hay algo común que liga pasado, presente y futuro en una unidad de ser, en una homogeneidad de esencia. Ahora bien, esa homogeneidad no tiene realmente más que un nombre: ESTILO. Una Nación es un ESTILO, un estilo de vida colectiva. Y estilo, es una rúbrica de nuestro más íntimo y auténtico ser moral; en el fondo de cada estilo individual, está latente y actuante un estilo colectivo.

El artículo segundo de nuestra vigente Constitución, comienza con un párrafo, plausible a todas luces, que dice: "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles"; no obstante, finaliza en un inciso, que se nos antoja poco feliz y desafortunado, de cara a lo que ha sido la forja histórica de España, (y digo esto sin apasionamiento alguno, después de reflexionar profundamente en nuestras raíces ancestrales como Nación) cuando aquella determina: "Que se reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran". La introducción del término "NACIONALIDADES" estimamos que es un claro error; pues dicho vocablo no tiene arraigo alguno en nuestra dilatada historia constitucional; a mayor abundamiento representa una "contradictio in terminis" con lo expuesto en el mismo y, en definitiva, es concepto confuso y peligroso, que trata de aplicar en la praxis política la teoría de Mancini, de toda Nación tiene derecho a convertirse en Estado"; olvidándose de que aquella teoría fue inventada para unir en el siglo XIX a una Italia dividida en múltiples repúblicas independientes; pero no fue creada para desmembrar un Estado ya existente, como es el español. Se trata, pues, de una interpretación parcial y maquiavélica de una teoría para obtener un resultado totalmente diferente del que fue pensado por su autor.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, edición de 1970, da como primera acepción del concepto de Nación la siguiente: "Conjunto de habitantes de un país regido por un mismo Gobierno", lo cual encaja, como es obvio, en el caso español. Decía Renan, que la Nación es un alma, un principio espiritual, en la que la voluntad de vivir juntos se renueva incesantemente por una suerte de plebiscito diario del pueblo; circunstancia que se ha venido repitiendo constantemente, desde finales

del siglo XV, en nuestra Patria, salvo en contadas ocasiones dramáticas, en las que se puso en duda la sagrada indisolubilidad de España. Weiss, en su libro "Manual de Droit International Privé", vislumbra a la nacionalidad, como lazo que liga al Estado a cada uno de sus miembros, lo que inequívocamente sitúa a la nacionalidad como una genuina cualidad inherente a los nacionales.

Resulta un craso error, e históricamente anacrónico, que en España (un sólo Estado integrado por una sola Nación, como lo han reconocido ilustres estudiosos de la Ciencia Política, tanto españoles como foráneos) se haya colado de rondón el término "nacionalidades" en nuestra actual Constitución, todo ello porque dicho vocablo "cae bien" a quienes son proclives a una concepción federalista del Estado.

Es obvio que España, por su cultura, por su civilización, por su posición geográfica, por su historia, forma parte del sistema político occidental; parece coherente, con aquella ubicación internacional, que nuestro texto constitucional se asemeje, lo más posible, a sus homónimos de este lado del telón de acero; por ello, juzgamos contradictoria la introducción del término "nacionalidades" en una constitución occidental, como la nuestra, cuando ese vocablo es extraño al mundo constitucional occidental y más propio de sistemas socialistas; así en la Constitución de Breznev de 1977 -que sustituyó a la staliniana de 1936- dicho vocablo aparece recogido en los artículos 1, 19, 36, 69 y 70 y, a mayor abundamiento, en la Constitución china de 5 de marzo de 1978 aparece inserto en los preceptos 3, 38, 40 y 56, aparte de consagrarse solemnemente en su preámbulo.

Retornando a la idea de Nación, la misma no es la comunidad determinada por un Estado, ni sólo una comunidad de lengua, sino una comunidad de destino; ahora bien, la lengua es un agente muy poderoso para construir una nación, de la misma manera que pertenecer a una misma nación es la fuerza más grande para edificar un Estado. La nación como la nacionalidad, es un producto de la Historia, toda vez que todos los acontecimientos del pasado, vividos en común, que han determinado el carácter la forma de sentir, la cultura de un pueblo, se vuelven a encontrar como concentrados en la forma nacional; por ello, la nacionalidad es la consecuencia de un pasado que se perpetúa bajo la forma de una fuerza viva.

En la perspectiva de Leibholtz, un pueblo se convierte en Nación, porque se da cuenta conscientemente de su propio valor político cultural y afirma sensiblemente su existencia como una totalidad independiente concreta. Un pueblo se despliega en Nación mediante un acto de conciencia

de si mismo y de voluntad, y no, como se ha afirmado en ocasiones, por una elaboración mística de una supuesta sustancia irracional. La Nación, en oposición al pueblo, es una categoría histórica. El paso de un pueblo a Nación, mediante la afirmación de su existencia política, es un hecho que ha implicado un decantado de hechos a través, a veces, de varios siglos.

El acto por el cual un pueblo se despliega como Nación puede asumir diversas formas. Unos pueblos estaban ya organizados como organización preestatal y en su evolución, más o menos lenta, el Estado existente ha pasado a ser Estado nacional (caso de España, Francia e Inglaterra); en otros pueblos, la voluntad de llegar a ser nación, sólo asume forma política concreta en el siglo XIX, y ello a través de un costoso esfuerzo para constituirse en Estados nacionales (caso de Italia y Alemania).

La Nación es más cosa de espíritu que de carne y a lo que el espíritu se adhiere, a través de ella, es a la perennidad del ser colectivo.

La Nación, dice Dabin, no es más que un hecho social, pero no una institución sujeto de derecho. Es un conglomerado semejante al pueblo, aunque con caracteres comunes más fuertes y una filiación biológica y cultural que falta en el último. Maritain la define así: "Es algo ético-social, una comunidad humana en el hecho del nacimiento y del linaje, con todas las connotaciones morales de ambos términos, nacimiento a la vida de la razón y las actividades de la civilización; linaje en las tradiciones familiares, formación social y jurídica, herencia cultural, conceptos y maneras comunes, recuerdos históricos, sufrimientos, aspiraciones, esperanzas, prejuicios y re sentimientos.

La Nación no es susceptible de revestir forma organizada, que dando siempre nada más que como forma espontánea de sociabilidad primordialmente pasiva; no admita estructuras institucionales, y menos políticas. El Estado nunca es el revestimiento político de una Nación. El Gobierno, dice Vedia y Mitre, no es la organización de la Nación.

De ahí la distinción entre Nación y Estado. Entre ambos, como anota Delos, hay un espacio que no se franquea por un desarrollo continuo, a cuyo término la Nación, organizada y personificada, se habrá de convertir en Estado. La Nación no sólo carece de fines propios (Dabin), sino que tam poco tiene intercambio de alguno que hacer con la entidad política. Los valo res nacionales están fuera de la órbita de competencia del Estado.

Nación y Estado proceden, sin duda, de un hecho; pero de un hecho muy diverso. La entidad nación requiere causas más complejas y más particulares; y el ser del Estado más sencillas y universales. Esta diversidad genérica nos ofrece las razones que explican y permiten y, a veces, aconsejan la dispersión nacional de grupos nacionales en varios Estados, y la unión de varias nacionalidades dentro de un Estado.

La Nación no es una persona moral, ni una institución, ni una entidad diferente de la suma de sus miembros. La Nación, dice acertadamente Delos, es acéfala; no habiendo, ni pudiendo haber, una autoridad nacional. Y Maritain afirma que el grupo nacional no puede transformarse por sí en una sociedad política. La Nación no puede ser soporte de estructuras.

Para terminar, diré que, a mi juicio, es indudable que la tradición, el recuerdo de las pruebas comunes a que nos ha sometido la historia, el recuerdo de lo que juntos amamos y, más aún, el modo en que lo amamos, y los sufrimientos pasados, tienen gran parte desencadenante en la gestación de una Nación. Ahora bien, si los nacionales se adhieren a ese patrimonio espiritual, no es tanto por lo que representa de conciencia del pasado como por sus promesas de futuro.

### III

#### PATRIA.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (edición 1970) da como primera acepción del término Patria la siguiente: "Nación propia nuestra, con la suma de cosas materiales e inmateriales, pasadas, presentes y futuras, que cautivan la amorosa adhesión de los patriotas", definiendo, a su vez, a éstos, como "las personas que tienen amor a su Patria y procuran todo su bien".

Al igual que los conceptos de Nación y Estado, la idea de Patria tiene también una larga historia que comienza en los albores de la civilización europea. Heredada de la cultura clásica, ligada a algunas famosas formulaciones nunca olvidadas por completo en épocas posteriores, la idea de Patria no fue en verdad ignorada en la Edad Media, ni aún en los momentos de mayor fraccionamiento territorial, y se refuerza al renovarse la conciencia política y nacional a fines del medievo y comienzos de la Edad Moderna. En ciertos países de Europa, la idea en cuestión se asoció muy pronto tanto a la de nación como a la de Estado, por lo menos a la de poder político.

Patria es una idea instintiva sentimental, carnal, si se quiere, mientras que nación hace referencia más bien a unos lazos conformados a través de la Historia. Las ideas de Patria, Nación y Estado se encuentran nítidamente sintetizadas en España, Francia e Inglaterra, que son los países que primero han afirmado su nacionalidad en el mundo.

Patria -ha dicho LE FUR- es el País en que vivimos, al que pertenecemos como ciudadanos, es la Nación como conciencia de sí, objeto de

una especie de culto, de un sentimiento de gratitud y amor; es el elemento fisiológico de la teoría de la raza, el elemento moral e internacional de la teoría de las nacionalidades; todo ello mirado desde un ángulo especial, como factor de acercamiento y de vida común.

Para nosotros, la Patria es la Nación hecha sentimiento. La Nación trasciende y se convierte en Patria, cuando el nacional vibra con su recuerdo, su añoranza, y el espíritu de lo nacional se personaliza y toma cuerpo en cada individuo. Lo nacional se convierte en sentimiento patrio cuando el individuo está dispuesto a dar su vida por su nación. Mientras la nación se hace coincidir, más bien con un territorio, con unas costumbres locales perfectamente tipificadas, con una etnia más o menos conservada en unos rasgos afines, la Patria es el ideal y el espíritu de la Nación. La Nación es el cuerpo; la Patria es el alma de un Pueblo.

Según Alwin Diemer, en su estudio introductorio a los discursos a la nación alemana, de Fichte, la esencia del amor a la patria, se comprende en Fichte, "de una parte desde la esencia del pueblo, pero de otra, desde la esencia del mismo amor, uno de los conceptos básicos en la filosofía fichtiniana precisamente de este tiempo. El amor a la patria no es vanidad nacionalista, sino responsabilizarse del sentido de la historia en la que tiene que cumplir su misión un pueblo esencialmente histórico".

Para Fichte, el amor a la Patria ha de condicionar la vida y actividad del Estado, en lo tocante a fijarle un fin más amplio que el que se suele adscribirle normalmente. El amor patrio ha de extender la esfera de competencia del ente estatal, más allá de la mera tutela de "la paz interna", de la propiedad, de la libertad personal, de la vida y del bienestar de todos. Únicamente para este fin superior, y para ningún otro, reúne el Estado un poder armado".

La Nación se convierte en Patria -escribe Chabod- y la Patria se convierte en la nueva divinidad del mundo moderno. Nueva divinidad, como tal, sagrada. Esta es la gran novedad que aporta la época de la Revolución francesa y del Imperio. La Nación se convierte en Patria; y el Estado el aparato jurídico y de fuerza en el que se afirma y se organiza la nación, polariza en sí todo el amor y toda la sumisión reservados a la Patria, supremo bien que ya no se concibe en términos abstractos e individuales, sino que es un bien que se ha revelado y se revela concretamente en la historia, en la vida colectiva de una nación.

La Nación se convierte en Patria -escribe Chabod- y la Patria se convierte en la nueva divinidad del mundo moderno. Nueva divinidad, como tal, sagrada. Esta es la gran novedad que aporta la época de la Revolución francesa y del Imperio. La Nación se convierte en Patria; y el Estado el aparato jurídico y de fuerza en el que se afirma y se organiza la nación, polariza en sí todo el amor y toda la sumisión reservados a la Patria, supremo bien que ya no se concibe en términos abstractos e individuales, sino que es un bien que se ha revelado y se revela concretamente en la historia, en la vida colectiva de una nación.

La noción de Patria es una de las ideas primordiales del pensamiento joseantoniano, de tal suerte que la misma no está al servicio del Estado, sino a la inversa. La Patria para el fundador de la Falange es una unidad de destino en lo universal. Esta visión de la esencia de la Patria constituía uno de los puntos de las normas programáticas de la Falange, la cual a su vez, fue recogida en la Ley de Principios del Movimiento Nacional del 17 de mayo de 1958. La trascendencia que José Antonio otorga a la idea de Patria arranca de su concepción de que la historia, como afirma Juan José Bellod, no hace a los hombres y a los pueblos; son, contrariamente, ellos quienes hacen la historia. Son los pueblos quienes crean a las Patrias, decantando los valores sobre los que se desenvuelve su vida.

Para José Antonio, la Patria es el único destino posible. Si lo reducimos a algo más pequeño, esto es a la casa, al terreno, entonces nos quedamos con una relación casi física; si lo extendemos al Universo, nos perdemos en una vaguedad inasequible. La Patria es justamente lo que configura sobre una base física una diferenciación en lo universal; la Patria es, cabalmente, lo que une y diferencia en lo universal al destino de todo un pueblo.

Legaz Lacambra distingue los conceptos de Patria y Nación, de la siguiente forma: A la Patria, en tanto en cuanto es sentimiento, ha de amarse y servirse con amor intelectual, haciendo de su servicio una de las tareas fundamentales de la existencia. La Nación, por el contrario, no es un valor incondicionalmente supremo; pues no sólo se mide por la altura y calidad del destino histórico que cada una realiza, sino que, en general, los valores nacionales no pueden realizarse más que en la entrega a un valor más alto de la humanidad.

A la Nación se la puede atacar con armas, ciertamente; pero a la Patria sólo se la puede atacar con ideas. Porque la Nación es una realidad material y física; es una realidad metamaterial y metafísica. Es una idea o -como diría un filósofo- un "ente de razón".

A los Ejércitos corresponde, ciertamente, defender a los pueblos de todo tipo de invasiones: las que ponen en peligro la "salvación del pueblo", y las que ponen en peligro la "salud del pueblo". Porque, en definitiva (y que lo diga si no Lain Entralgo), "salud" y "salvación" no son más que las dos vertientes de una misma realidad humana.

La "salvación del pueblo" está en la defensa de la Nación, pero la "salud del pueblo" está en la defensa de la Patria.

Dice Voltaire, con no poco cinismo, que "la patria es para cada uno el lugar donde puede vivir bien y felizmente: ubi bene, ibi patria". Así como la nación es el fruto de las circunstancias y el estado una institución convencional, la patria es el resultado de un simple acto de elección: "tout homme est libre de se choisir une patrie".

En la doctrina marxista, el termino Patria no existe para el proletario, esto es, el trabajador, para Marx, es un apátrida. Los vínculos internacionales que ligan a los trabajadores se derivan de la confluencia de unos idénticos intereses: apetencia de mejores retribuciones, mejores condiciones laborales, la demolición de la burguesía, la conquista del poder político, etc. etc.. Esta solidaridad mundial del mundo proletario, en la óptica de Marx y Engels, queda gráficamente expresada con la famosa frase del Manifiesto Comunista escrito por aquellos en 1844, "Proletarios de todo el mundo uníos. Nada teneis que perder más que vuestras cadenas".

-0-

## PAIS.

Para Karl Deutsch, la noción de país supone un área de múltiples interdependencias, o, por mejor decir, un área geográfica donde confluyen interdependencias materiales, económicas, físicas y psicológicas. Por eso bien puede sostenerse que un país no puede, ni debe ser, creación artificial de una Mesa de Conferencias, ni fruto de un Tratado de Paz. Afirma Deutsch, que, generalmente en el pasado, un país estaba habitado en gran medida por individuos que habían nacido de él. La mayoría de las personas no distinguían entre su país de residencia y su país de nacimiento. En una sociedad patriarcal se llamaba al país de nacimiento, la tierra de los mayores, la patria; y desde los días de los Romanos se le ha dicho a la gente que es dulce y honroso morir por su patria. Sin embargo, a principios de la Edad Media no era fuerte la lealtad a la patria, cuando los individuos tenían lealtades principalmente hacia sus tribus.

#### IV

### EL ESTADO.

La palabra Estado aparece en la Italia del Renacimiento; es una necesidad de nombrar una nueva forma de vida, surgida en las ciudades de Venecia, Florencia, Génova, Pisa. Con la expresión "lo stato", -el Estado-, se designa esa nueva realidad política surgida del Renacimiento, que pone el acento más en la colectividad organizada, que en el poder personalizado; y ya no se considera sólo el gobierno y su corte, sino el conjunto de los ciudadanos.

Corresponde el mérito, sin duda, a Maquiavelo de haber introducido en la literatura científica la voz Estado. Al comienzo de su libro "El Príncipe", escribe: "Todos los dominios que han tenido y tienen imperio sobre los hombres son Estados, y son o repúblicas o principados". La palabra Estado empieza a significar desde entonces más la unidad social o cuerpo político que el poder mismo.

El concepto moderno del Estado y el de constitución, al mismo yustapuesto, proceden del occidental de la Iglesia. Fue forjado áquel por los teóricos políticos como una herramienta de propaganda en favor de la monarquía absoluta. Juan Bodino y sus seguidores desearon dar al gobierno del rey un hálito corporativo equivalente al que la Iglesia poseía. El Estado (state) en los Estados Generales era el Estado (state) del rey. En Francia, que fue donde la idea se difundió primero, la palabra Etat incluye aún en nuestros días ambos contenidos. Partiendo de la noción del Estado, para oponerla a la Iglesia y a la del Imperio, Juan Bodino proporcionó a las fuerzas centrífugas y particularistas una racionalización operativa que condujo con el tiempo al moderno Estado nacional.

En consecuencia, el término Estado no surge hasta el siglo XV en la literatura científica. Las organizaciones políticas anteriores a la de la Edad Moderna no la conocieron. Los griegos llamaron a su organización polis; los romanos la denominaron civitas o res pública, reservando la de imperium para el poder de dominación del príncipe. En la Edad Media, durante la cual se hace derivar el poder político de la propiedad del suelo, las expresiones regnum (tierra del rey) o land (tierra), entre otras, sirven para comprender los poderes territoriales existentes.

Se suele efectuar la siguiente clasificación de las definiciones sobre el Estado:

- 1) deontológicas (dan una idea del Estado y la asignan fines). Se distinguen dos corrientes:
  - a) escuela de derecho natural (Kant):  
El Estado es "la unión de una multitud de hombres bajo las leyes jurídicas por las cuales el arbitrio de uno puede coexistir con el arbitrio de los demás, según una ley universal de libertad".
  - b) corrientes aristotélico-tomista (Hauriou):  
El Estado es "el régimen que adopta una nación mediante una centralización jurídica y política para realizar el bien común".
- 2) sociológicas (conciben el Estado como formación social), v-g- (Jellinek): El Estado es la unidad de asociación dotada originariamente de poder de dominación y formada por hombres asentados en un territorio.
- 3) jurídicas (conciben al Estado como un sistema de derecho) (Kelsen): El Estado es "el orden jurídico total". Como persona, la personificación metafísica de ese orden. Como poder, la efectividad del orden jurídico.
- 4) políticas (caracterizan al Estado por su Poder) (Gumpłowicz): el Estado es sólo poder.

Como regla general, el Estado posee unas determinadas cualidades que le dan su poder superior. Estas son: 1) La antigüedad; 2) la amplia ordenación de los territorios e instituciones, y 3) la estabilidad y el orden.

El Estado se nos presenta como una comunidad políticamente organizada en un ámbito territorial determinado. En su significado moderno, es una unidad política, con instituciones objetivas diferenciadas que de-

claran y sostienen el derecho y aseguran el orden mediante el monopolio de la obligatoriedad incondicionada. Una entidad soberana y abstracta, a quien se confía la titularidad del Poder. Lo específico de la realidad estatal está constituido por las relaciones políticas. De ellas provienen el mando y la obediencia, la cooperación y la disyunción, la distinción entre gobernantes y gobernados y las formas efectivas de dominación, como cristalización y síntesis de la actividad humana orientada a la organización y ordenamiento de la vida social.

El Estado es la organización de la nación en una unidad de poder a fin de que la aplicación de las sanciones se verifiquen según una proporción objetiva y transpersonal. Para tal fin el Estado detenta el monopolio de la coacción en lo que se refiere a la administración de la justicia. Esta es la razón por la cual algunos tratadistas de Derecho Constitucional definen al Estado como la institución detentadora de la coacción incondicionada como sea que la coacción es ejercida por los órganos del Estado en virtud de la competencia que les es atribuída, será más cierto decir que el Estado en su totalidad, según la enseñanza de Laband, tiene "la competencia de la competencia".

El Estado continúa siendo por excelencia la entidad detentadora de la sanción organizada y garantizada, aunque no falten otros entes -en la órbita internacional que aplican sanciones con éxito variable, como es el caso de la ONU. Crece de día en día la importancia de las entidades supranacionales que disponen de recursos eficaces para lograr la obediencia de sus preceptos. Instituciones como el Mercado Común Europeo se convierten cada vez más en unidades jurídico-económicas integradas, marcando sin duda una segunda fase en el proceso objetivo de actualización de las sanciones. Con todo, a la luz de estos ejemplos, sería exagerado concluir la evanescencia del Estado o su progresiva desaparición cuando, en realidad, el poder estatal crece concomitantemente con el de aquellos organismos internacionales.

Lo cualitativo del Estado es que su poder es supremo y su voluntad soberana, poder y voluntad que sirven para que el Estado cumpla con su fin de "realizar un determinado aspecto esencial de la Comunidad humana". El Estado tiene, pues, un valor categórico, permanente, en la vida de la cultura. No puede, por consiguiente, considerarsele, incluso visto en concreto, como una creación libre del individuo, sino como producto de fuerzas sociales que se manifiestan también en el propio individuo. El Estado se nos muestra como un organismo social humano con vida común propia, distinta de la de sus miembros, y forma, por tanto, una unidad real; pues las existencias particulares de sus miembros, en cuanto son elementos del Estado, se

agrupan, relacionan y obligan entre sí, hallando el contenido de su vida ciudadana, no en sí mismos, sino en la determinación de su voluntad para la vida en comun.

La estructura peculiar de cada Estado obedece en muchos puntos a las propiedades de la raza y de la tribu. La libertad o servidumbre de los ciudadanos, la fortaleza o debilidad del Poder público, la capacidad de expansión de los Estados por medio de la guerra y de la colonización, es tán fundados, según muestran las actuales investigaciones, en no pequeña parte, sobre el carácter de los pueblos. Las diferencias profundas que separan a los Estados germanos, románicos, eslavos, orientales, no son susceptibles de explicación exclusivamente por la desemejanza de relaciones sociales, que a menudo son análogas, sino que es preciso, para alcanzar es ta explicación, llegar a conocer las diferencias étnicas de los diferentes Es tados del mundo.

Ante todo, hemos de hacer notar que el Estado es una institución "exclusivamente humana", y que toda aplicación del concepto del Estado a la vida social de los animales es una falsa imagen que arranca de una confusión entre lo que son consecuencias de las modalidades instintivas, o sea una organización física, y los resultados de las fuerzas étnicas, o sea la extereorización de las fuerzas psicológicas. Además, las observaciones modernas de los naturalistas acerca de la pretendida analogía, de que se ha querido sacar partido para las ciencias del Estado, sobre la organización estatista de hormigas y abejas, muestra que la naturaleza esencial de estas organizaciones pugna con los fenómenos políticos, pues no se encuentran so metidos a cambio alguno y son, en verdad, más bien unidades anárquicas, en cuanto les falta una voluntad consciente directora. Se tiene derecho, por lo tanto, (aún refiriéndose a animales superiores) a hablar de sociedades animales: existen relaciones sociales infrahumanas, pero lo que no puede existir es un Estado infrahumano.

Como sostiene Bertrand Russell, "la esencia del Estado, es que en él está el depósito de la fuerza colectiva de sus ciudadanos. Esta fuerza toma dos formas: una interna y otra externa. La forma interna es la ley y la policía; la forma externa es el poder de hacer la guerra, incorporado en el ejército y la armada. El Estado está constituido por la combinación de todos los habitantes de un área determinada que emplean su fuerza unida en concordancia con las órdenes de un Gobierno".

Conviene no olvidar, que el Estado, como toda comunidad política, nace normalmente de las necesidades y de las aspiraciones del grupo humano. Está constituido por y para éste. Una creación impuesta desde el

exterior no tiene posibilidades de éxito y de perduración más que si recoge la adhesión del grupo humano. El dinamismo de un Estado depende del dinamismo de su población y la aportación de éste al desarrollo de la civilización de su concepción general de la vida, de la calidad de sus ideales, de su coraje y de su poder de invención.

El Estado de Jellinek encierra un dualismo, esto es, para comprender el Estado hay que examinar su aspecto sociológico y su aspecto jurídico. La realidad nos enseña que el Estado consiste en hechos sociales, en fenómenos psíquicos, en una función de comunidad humana sobre un territorio determinado; entre los seres humanos que integran esa unidad, esa asociación, median relaciones de voluntad, y hay elementos que imperan y elementos que obedecen; mas lo que une y funde esa pluralidad no es una unidad tempoespacial, ni causal, ni formal, sino una unidad teleológica; la coincidencia de unos mismos fines constantes es lo que reduce a unidad la variedad de manifestaciones.

Para André Hauriou, el Estado es una sociedad organizada, fijada en un territorio determinado y que posee el monopolio de la emisión de reglas de Derecho y de su sanción. Dicha perspectiva, entraña los siguientes elementos:

- 1º El Estado es, ante todo, una sociedad.
- 2º Es una sociedad organizada.
- 3º Requiere la existencia de un territorio.
- 4º El territorio es un espacio geográfico no abstracto, sino concreto y determinado.
- 5º El Estado ostenta el monopolio de la creación del Derecho.
- 6º El Estado retiene el monopolio de la sanción, en caso de conculcación del ordenamiento jurídico.

El jurista francés Duguit, parte para definir al Estado, de una distinción previa entre los hombres que mandan y los que obedecen; así, para dicho pensador, la sociedad política es "una agrupación humana, fijada sobre un territorio determinado, donde los más fuertes imponen su voluntad a los más débiles".

El gran filósofo alemán Hegel, nos dió una noción del Estado, en términos sumamente amplios; la sociedad política, para dicho autor es "la actuación de la idea ética", o, en otros términos, la substancia ética consciente de sí misma.

La teoría spengleriana del Estado cataloga a éste como la totalidad del acontecer histórico; es decir, como una especie de Historia en situación estática o de reposo, y a la Historia, por el contrario, como un Estado que se mueve, que fluye.

Para Karl Deutsch, la esencia del Estado, en la doctrina liberal decimonónica del "laissez faire", coincide con la teoría marxista, en que la misma no es otra cosa que la imposición; toda la restante actividad del Estado es una cuestión tangencial y accesoria. Según áquel autor, aquella concepción estatal ya no encaja en los hechos actuales. La mayoría de los Estados modernos gastan menos de una tercera parte de sus presupuestos en la imposición de la ley, incluyendo el mantenimiento de tribunales, policía y la defensa nacional. Cerca de las dos terceras partes de las actividades del sector general del gobierno se dedican ahora a servicios sociales, beneficencia, educación, escuelas, caminos, aeropuertos, etc.

La esencia del Estado deriva del hecho de ser el titular de un poder coactivo supremo que se impone a los otros poderes concurrentes dentro del marco de la sociedad política. La voluntad estatal es un trasunto fiel de ese poder supremo que caracteriza al Estado, por eso aquella es necesariamente irresistible, pues de otra manera no podría ser suprema. Por la misma razón, no es susceptible de división, ni de enajenación, como decía Bodino, el Estado es soberano, porque da órdenes a todos y no los recibe de nadie. Sus órdenes son, por consiguiente, Derecho y, como tal, obligan a todos los que están dentro del ámbito de su jurisdicción.

El ente estatal, desde el punto de vista de su esencia y naturaleza, se exterioriza en una ordenación de la conducta del ser humano, de ahí que cuando se contempla al Estado como una asociación o una unión de personas, en el fondo se está haciendo referencia a que la vinculación que liga a los individuos que componen una comunidad política consiste en que la conducta recíproca de los mismos está ordenada de modo determinado.

La nota esencial que cualifica al Estado frente a los ciudadanos que conviven dentro de sus fronteras, no es otra que la de estar facultado para imponer su autoridad; de ahí que las relaciones que ligen al ciudadano con su respectiva comunidad política se desenvuelvan como conexiones en que privan respectivamente actitudes de mando y sometimiento. No es dable configurar adecuadamente la esencia del Estado sin admitir que de esta institución fluyen unos tipos de deberes que obligan a los hombres, en cuanto permanecen dentro de la sociedad política, a una conducta recíproca determinada. El Estado puede ser pensado como una autoridad, sólo en tanto que

sea un orden u ordenación que obliga a los hombres a una actitud concreta y específica.

La tesis marxista del aniquilamiento y la extinción del Estado, una vez se haya agotado la fase previa de la dictadura del proletariado, tendente a instaurar una sociedad sin clases, pretende fundamentarse en una hipervaloración del tema económico dentro del contexto estatal, de tal suerte que el fenómeno económico se engulle en la dimensión y trascendencia que le otorga la filosofía de Marx a toda cuestión política, religiosa, social o cultural, que coexistan en él en la sociedad política. Esa interpretación exagerada de la faceta económica va unida a la creación de un mito que se simboliza por la instauración de un porvenir paradisíaco y en el que reinarán tal abundancia y tal armonía entre los hombres que ya no habrá necesidad de coerción y casi tampoco de mando, solamente de relaciones técnicas, que se desenvolverán sin dogmas y siempre con éxito: la fase superior del comunismo, el mito de la edad de oro transportado del pasado al futuro. En ese utópico paraíso terrenal que el marxismo profetiza, descansa en gran medida la fuerza de atracción que tiene para unas minorías enfervorizadas, y se comprende que el comunismo trate de representarse por sus seguidores como una nueva mística, como una nueva filosofía, como una nueva religión, como una nueva concepción económica, que va a salvar al mundo.

Pero una de las mayores contradicciones del marxismo, resulta de predicar la desaparición del Estado, y, sin embargo, en 63 años de vigencia en la URSS, lejos de disminuir el poder del Estado, o de prever su extinción, el Estado es un LEVIATHAN, que se engulle todo: RIQUEZA DEL PAIS, PODER ECONOMICO, PODER MILITAR, etc.

## CONCLUSIONES.

- PRIMERO. - Los términos PUEBLO, NACION, PATRIA, PAIS y ESTADO, si bien están interrelacionados, desde la perspectiva de la Ciencia Política, son vocablos con significación diferente.
- SEGUNDO. - La noción de Pueblo comprende todos los miembros de una comunidad política, abstracción hecha de su origen étnico y de su grado de integración sociológica. Ahora bien, en la formación de un Pueblo puede tener relevancia, la comunidad de origen y de la tierra y, aún más, el idioma, la religión, las costumbres, el arte y la ciencia.
- TERCERO. - Los pueblos -e igualmente las naciones- tienen, como los individuos, su propia personalidad, esto es, su propia alma, su espíritu específico. Es lo que Hegel y Herder denominan el "Volksgeist" y Voltaire "le sprit des nations".
- CUARTO. - El pueblo es el elemento personal del Estado y se integra por todos los individuos que constituyen la sociedad política. El pueblo, es el substrato esencial del Estado, toda vez que es impensable un Estado sin seres humanos; sería una mera entelequia, una ficción de la mente. Un territorio por sí solo, no implica la existencia de un Estado.
- QUINTO. - La tesis de MANCINI de que toda NACION tiene derecho a convertirse en Estado, encuentra su apoyatura en la nefasta diver

sificación de repúblicas existentes en la Italia de la primera mitad del siglo XIX, y sólo desde esa realidad histórica ha de encuadrarse el pensamiento del autor; no puede, en consecuencia, extrapolarse a situaciones diferentes. Italia era históricamente una sola Nación y era de justicia que se convirtiera en un solo Estado.

- SEXTO. - La razón de que el Estado se confunda con la Nación, arranca del hecho histórico de que el Estado, ya en el siglo XIX, se manifiesta y exterioriza a través de la nacionalidad, al igual que en el Medioevo se manifiesta por medio de las villas y ciudades.
- SEPTIMO. - No siempre la Nación es anterior al Estado; así Norteamérica, como Estado, nace con la Constitución de 1878, mientras que la Nación americana, no surgió hasta que el Congreso paralizó -al concluir la primera Guerra europea de 1914-18- el aluvión constante de razas, que afluían a través de la inmigración.
- OCTAVO. - La diferencia entre los conceptos de PUEBLO y NACION estriba en que, el primero, es un vocablo, fundamentalmente político, que presupone una constelación humana, unida por vínculos de sociedad para ayudarse mutuamente en orden a un fin político. La Nación es, por el contrario, un término con significación esencialmente sociológico.
- NOVENO. - La diferencia entre los conceptos de NACION y ESTADO, arranca de que aquella, por lo general, se sustenta de raíces más profundas y antiguas que las del Estado, mientras que el segundo puede irrumpir súbitamente -caso de Yugoslavia- de la noche a la mañana, merced a una reestructuración artificial de fronteras o del teatro geográfico internacional.
- DECIMO. - Una Nación entraña un estilo de vida colectiva, una unidad de ser, una homogeneidad de esencia, algo sustantivo que liga el pasado, presente y futuro de una población. La Nación es más cosa de espíritu que de carne.
- UNDECIMO. - El Término Patria, está desterrado en la doctrina marxista. El proletario, para Marx, es un apátrida.

DUODECIMO. - La Patria es la Nación hecha sentimiento. El sentimiento nacional se convierte en sentimiento patrio cuando el individuo está dispuesto a dar su vida por su Nación. La Nación trasciende y se convierte en Patria, cuando el ciudadano vibra con su recuerdo, su añoranza y el espíritu de lo nacional se personaliza y toma cuerpo en cada individuo. La Nación es el cuerpo y la Patria es el alma del Pueblo.

DECIMOTERCERO. - A la Nación se le puede atacar con armas; pero a la Patria sólo se la puede atacar con ideas. En suma, la Nación es una realidad material y física; la Patria es una realidad metamaterial y metafísica.

DECIMOCUARTO. - El concepto moderno del Estado y el de Constitución -al mismo yuxtapuesto- proceden del occidente de la Iglesia. Fue forjado por los teóricos políticos como una herramienta de propaganda en favor de la monarquía absoluta.

DECIMOQUINTO. - El Estado posee unas determinadas cualidades que le dan su poder superior, a saber:

1º La Antigüedad.

2º La amplia ordenación de los territorios e instituciones.

3º La estabilidad y el orden.

DECIMOSEXTO. - El Estado se nos presenta como una comunidad políticamente organizada en un ámbito territorial determinado. El Estado continúa siendo, por excelencia, la entidad detentadora de la sanción organizada y garantizada. Lo cualitativo del Estado es que su poder es supremo y su voluntad soberana.

DECIMOSEPTIMO. - El Estado nace normalmente de las necesidades y de las aspiraciones del grupo humano. Está constituido por y para éste. El dinamismo de un Estado depende del dinamismo de su población.

-0-0-0-  
-0-0-  
-0-